

Registro 70 horas -
número
40

17525
NLC



Portoviejo, agosto 18 de 2008

Señor Ingeniero
Patricio García Vallejo
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
PORTOVIEJO.

Alcaldía
Prestar curso de
0:40 al día
Cálculo
40

OK
15
2008-8-25

Señor Intendente:

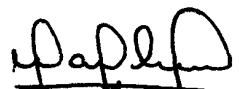
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías, comunico a usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 15 de agosto de 2008, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía "VEPACON" S.A., las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTE	C.C. No.	CESIONARIO	C.C. No.
Ing. Ramón Sigifredo Centeno	130128238-8	Ing. Nilda Loor de Vélez	130185621-5
Ing. Cecilia Moreira de Centeno	130199011-3		
Ing. Ramón Sigifredo Centeno	130128238-8	Ing. Johanna Vélez Loor	130517938-2
Ing. Cecilia Moreira de Centeno	130199011-3		
Ing. Ramón Sigifredo Centeno	130128238-8	Sr. Marcelo Vélez Loor	130517939-0
Ing. Cecilia Moreira de Centeno	130199011-3		

Capítulo
NO. DE
ACCIONES
480 - 11200
360 900
360 900
1200 3.000

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, y las acciones tienen un valor de un dólar cada una. Las acciones son de 0.40 CTVS DE DOLAR c/u.

Atentamente,


Ing. Washington Vélez Intriago
REPRESENTANTE LEGAL

Clasificación 10.00.

0.40

Portoviejo, 15 de agosto de 2008

Señor Ingeniero
WASHINGTON VELEZ INTRIAGO
GERENTE DE GENERAL DE "VEPACON" S.A.
Presente.

Estimado Señor:

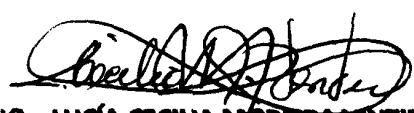
De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 15 de agosto del año 2008, el señor ingeniero Ramón Sigifredo Centeno García, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía No. 130128238-8, y la ingeniera Lucía Cecilia Moreira Vintimilla de Centeno, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, poseedora de la ciudadanía No. 130199011-3, han transferido el total de las acciones que poseen en la Compañía "VEPACON" S.A., esto es 1.200 (MIL DOSCIENTAS) acciones de un valor de un dólar cada una a favor de los señores:

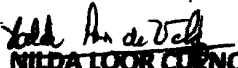
- Ingeniera Nilda Esperanza Loor Cuenca de Vélez, de estado civil casada, poseedora de la cédula de ciudadanía No. 1310185621-5, CUATROSCIENTAS OCHENTA ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA.
- Ingeniera Nilda Johanna Vélez Loor, de estado civil soltera, poseedora de la cédula de ciudadanía No. 130517938-2. TRESCIENTAS SESENTA ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA.
- Sr. Washington Marcelo Vélez Loor, de estado civil soltero, poseedor de la cédula de ciudadanía No. 130517939-0, TRESCIENTAS SESENTA ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA.

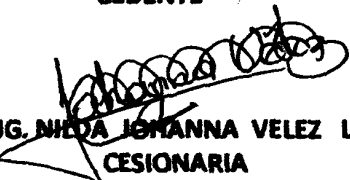
Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente


ING. RAMÓN SIGIFREDO CENTENO GARCÍA.
CEDENTE


ING. LUCÍA CECILIA MOREIRA VINTIMILLA
CEDENTE


ING. NILDA LOOR CUENCA DE VELEZ
CESIONARIA


ING. NILDA JOHANNA VELEZ LOOR
CESIONARIA


SR. WASHINGTON MARCELO VELEZ LOOR
CESIONARIO

c. copia archivo